



19 de julio de 2023

Subasta No. 13

UVR: 349.0410

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	6	3.800%	4.409%	4.105%	4.070%	4.143%	4.000%	91.396	2.25%	4.159%	8.899
25-feb-37	14	4.050%	4.679%	4.365%	4.310%	4.369%	4.272%	95.785	3.75%	4.418%	10.786
16-jun-49	26	4.000%	4.559%	4.280%	4.250%	4.271%	4.148%	92.570	3.75%	4.317%	6.703

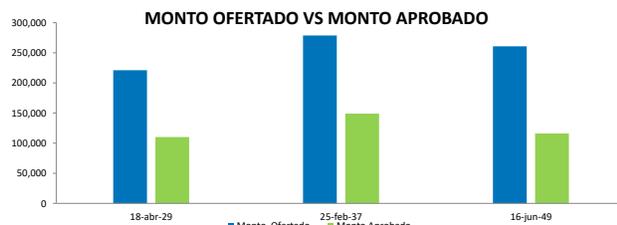
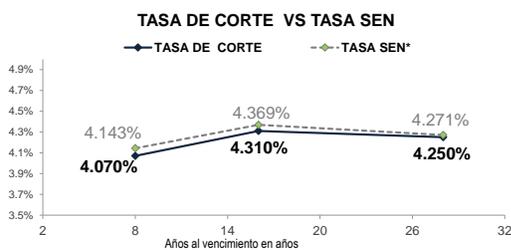
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
I: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA				BID/COVER*
	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	
18-abr-29	246,248,425,500	221,138,473,552	120,593,665,500	110,217,786,520	
25-feb-37	302,269,506,000	278,879,891,626	155,672,286,000	149,110,699,145	
16-jun-49	295,812,247,500	260,838,365,478	125,380,762,815	116,064,972,138	
TOTAL	844,330,179,000	760,856,730,656	401,646,714,315	375,393,457,803	3.0

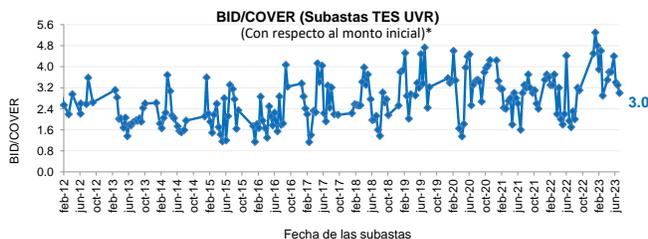
*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS		% APROBADO	
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	343,531,387,815	321,606,497,994	85.53%	85.67%
CORPORACIONES FINANCIERAS	36,300,264,000	33,450,277,917	9.04%	8.91%
COMISIONISTAS DE BOLSA	21,815,062,500	20,336,681,892	5.43%	5.42%
TOTAL	401,646,714,315	375,393,457,803	100%	100%



DISTRIBUCION DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con os mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan undamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.